¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1838. N. 4,414.

Aviso á las Señoras.

SE venden peinetas de última moda á un precio muy equitativo. Calle de la Piedad número 77.

f22. 8p.

Interesante á todos.

Dos coches de pescante, elegantes, y muy bien servidos, están destinados para los acompañamientos al Cementerio. Para mayor comodidad no hay mas que avisar en la Administracion de Carros Fúnebres, al tiempo de ir á sacar la licencia, Buenos Aires, Febrero 22 de 1838. f22 1mp

Aviso al Público.

CALLE de la Piedad número 77, se vende á comision toda clase de prendas, alhajas, muebles, y mercancías, adelantando á sus dueños una parte de su importe.

Allí mismo se vende—Un par de espuelas de plata del peso de 35 onzas, un par id. mas chicas, dos pares de estribos de lo mismo, tres relojes de patente ingleses de bolsillo, uno id. de oro, una cadena de lo mismo, un relóx de sobremesa de patente, un mate de plata, pistolas de varias clases, dos espejos con marco dorado, uno id. con marco pintado, medias-medias de hilo, candeleros bronceados de 1 á 6 luces, dos estatuas con su pedestal, tres botones de brillantes, un alfiler de lo mismo, un rebenque de plata con un pasador de oro, un pañuelo de merino bordado, un plumero de pavo real muy lindo, una cajita de costurera, un paño de manos de hilo bordado, camisas de hilo, id. de algodon, un surtido de perfumería de la mas rica que haya venido al país, una guitarra, bandejas muy finas, bastones, esclavinas, cuellos para señoras, tinteros, despaviladeras bronceadas, id. doradas, puñales de varias clases á un precio muy equitativo.

f22. 8p.

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

FOR SALE.

Imported per ship *Sarah Sheafe*, and now landing, a lot of superior.

FULL BLOOD SAXONY

Sheep.

Selected from the best flocks and o pure blood, and in fine condition—

Also, A few South Down Bucks and Ewes imported from England—They can be seen at Lesica's Barraca, calle de Balcarce. For terms of sale paples to

Zimmermann, Frazier & Co.

Wanted

A man and his wife, fully competent to take charge of a Dairy supplied with one hundred Cows, in which they will be allowed an interest. Every necessary utensil is already provided, and the situation may be entered upon immediately. Apply at the house of Mr. Thomas Galbraith, Barraca de los Andes. f13 fet

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se ende á 3 pesos, con una explicacion en ngles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre-Rios.—

Paraná, Febrero 9 de 1838. Año 29 de la Libertad, 24 de la Federacion Entre-Riana, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito ha recibido con la mayor complacencia el Mensage que S. E. se dignó adjuntarle á su respetable nota Circular de 1.° del próximo pasado Enero en el que dá cuenta del estado y direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Elevado como era de su deber al conocimiento de la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia ha merecido de ella la mas justa aprobacion, como se impondrá por el decreto de fecha 7 del presente mes que en copia legalizada se acompaña para su satisfaccion.

El infraescrito se lisongea de ser el órgano de la Honorable Sala para manifestar á S. E. la plena satisfaccion con que han sido mirados sus actos en el desempeño de los árduos y eminentes encargos que el voto unánime de la República ha confiado á su celo, saber y esclarecido patriotismo. Cumpliendo, pues, con tan agradable deber tributa á S. E. las mas expresivas gracias á nombre de la Honorable Sala de Representantes y del suyo propio, por el interés y celo patriótico con que ha sabido mirar por los sagrados derechos y la gloria de la Confederacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.—*Cayetano Romero.*
Oficial primero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sala de Sesiones—Paraná, Febrero 7 de 1838. Año 29 de la Libertad, 24 de la Federacion Entre-Riana, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Entre-Rios despues de haber considerado detenidamente el Mensage presentado por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República à la Décima quinta Legislatura de aquella Provincia, y el que ha tenido á bien poner en conocimiento de esta Representacion por conducto del Poder Ejecutivo. Ha acordado y decreta:—

Artículo 1.° Se aprueba en todas sus partes el celoso y patriótico manejo que ha desplegado hasta la fecha el Exmo. Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Esteriores de la República y especialmente las sábias medidas que ha adoptado para mantener amistosas relaciones con los paises estrangeros, en las que ha consultado siempre el honor y dignidad de la República Argentina haciéndose acreedor á la gratitud de sus comitentes, y de que cada dia se confirmen mas en la lisongera esperanza que formaron al confiarle sus destinos.

Artículo 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para su inteligencia y fines consiguientes.

DIEGO DE MIRANDA, Presidente.
Dr. Manuel V. de Andrade, Diputado secretario.

Corresponde al original.

De órden de S. E.—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.)
Cayetano Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la lista de los suscriptores en esta ciudad para la donacion de caballos al Exmo. Gobierno, y de las donaciones de los suscriptores en los partidos de la Campaña.

Nombres de los Suscriptores.	Núm. anual de caballos.
General, D. Angel Pacheco,	12 caballos y 12 yeguas.
D. Joaquin Achaval,	6 id. y 6 id.
El Sr. Harrat,	4 caballos.
D. Ignacio Lorea,	4 id.
Roque Saenz Peña,	2 id.
Pedro Sheridan,	2 id.
Justo Villegas,	6 caballos y 6 yeguas.
Felix Alzaga,	8 caballos.
Los Sres. Azcuenaga y Luzuriaga,	6 id.
El Sr. Tartier,	4 id.
Suma	54 caballos y 24 yeguas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de—

Cañuelas, Enero 12 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Subscripcion de aumento de caballos á favor del Superior Gobierno. para entregarlos en los años 1838, 1839 y 1840.—A saber.

Nombres de los Subscriptos.	Número anual de caballos.
D. Rumualdo Millan	2
Antonio Luis Perreira	2
La Sociedad Pastor de Merinos	2
Juan Miller, seis caballos anuales para entregarlos en los toldos viejos, partido del Monte	6
	12

Cañuelas, Enero 12 de 1838.

Casimiro Villegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los Señores Hacendados que se han suscripto con los caballos que se espresan para las atenciones de la frontera en los años 1838, 39 *y* 40.

Nombres.	Partido.	Años de su entrega.
Coronel, D. Pablo Muñoz,	Tandil.	4 cada año.
D. Ramon Igcio. Gomez,	Chapaleofú.	2 id. id.
José Ignacio Gomez,	id.	2 id. id.
Apolinario Gomez,	id.	1 id. id.
Jorge Sanders,	id.	1 id. id.
Ignocencio Arroyo,	Tandileofú.	5 id. id.
Antonio J. Gomez,	Tandil.	1 id. id.
José Martinez,	id.	1 id. id.
José Olivera,	id.	1 el primer año.
Alejos Machado,	id.	2 cada año.
Pedro Antonio Paz,	id.	2 id. id.
Juan Abila,	id.	2 id. id.
B. y Marto. Miguens,	Tandileofú.	10 id. id.
Paulino Pacheco,	Circo-lomas.	1 id. id.
Manual Villar,	Tandil.	1 id. id.
Norberto Ramirez,	Quequen Chico.	1 id. id.
Victorio Sotelo,	Arroyo Chico.	3 id. id.
Indalecio Burgos,	id.	5 id. id.
Victorino Burgos,	id.	2 id. id.
Prudencio Burgos,	id.	2 id. id.
Gabriel Burgos,	id.	2 id. id.
Nicolas Medina,	Arroyo Chico.	3 id. id.
Ricardo Gomez,	id.	3 id. id.
Manuel Rivero	id.	1 id. id.
José Cortés	id.	2 id. id.
Marcelino Gomez,	id.	1 id. id.
Faustino Bargas,	id.	2 id. id.
Juan Ignacio Rojas,	id.	1 id. id.
Lino Juarez,	id.	2 id. id.
Manuel Mancilla,	id.	2 id. id.
Guillermo Moyano,	id.	1 id. id.
Felix Orellano,	id.	2 id. id.
Suma Total.		71 Caballos.

Fuerte Independencia, Febrero 4 de 1838.

Pablo Muñoz.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continúa la subscripcion de caballos en el Partido de la Villa de Lujan.

Subscriptores.	Caballos.	Subscriptores.	Caballos.
D. Francisco Aparicio	2	D. Gavino Alvarez	1
Juan Antonio García	1	Tadeo Gonzalez	1
Feliciano Navarro	1	Felix Gaitan	1
Joaquin Rodriguez	1	José Torrillas	1
José Antonio Balladares	1	Juan Viñalez	1
Roman Galarza	1	Da. Candelaria Marin	1
Francisco Almiron	1	D. Roque Villagra	1
Bartolo Salguero	1	Ramon Peralta	1
Eduardo Gonzalez	3	Hipolito Contreras	1
Pedro Peñalva	1	Jacinto Contreras	1
Juan Antonio Rodriguez	1	Serafin Córdova	1
Adrian Montiel	1	Estevan Juarez	1
Bernabé Montiel	1	Pedro Viñales	1
Pedro Monsalvo	1	Damacio Escalera	1
Francisco Romero	1	Roque Duro	1
Francisco Regis	1	Apolmar Laciar	1
Antonio Navarro	1	Paulino Moyano	1
Juan José Sarmiento	1	Juan José Gutierrez	1
Roman Perez	1	Juan Leon Rodriguez	1
Juan Antonio Abalos	1	Rafael Albarracin.	1
Juan Silva	1	Cruz Casas	2
Pascual Salguero	1	Basilio Casal	1
Juan Cheves	1	Benedo Cosio	1
Pablo Tabaza	1	Manuel Migoya	1
José María Migoya	1	Santos Navarro	1
Juan Pedro Galarza	1	Anastacio Pacheco	1
Ignacio Sonrra	1	Juan Pablo Rodriguez	1
José Martinez	1	Pedro Antonio Aguirre	1
Pedro Pablo Colman	2	Salvador Escola	1
Luis Charpenque	1	Da. María Pascuala Altamiram	1
Marcelino Peñalva	1	D. Acencio Lescano	2
Seferino Bermudez	1	Antonio Dominguez	1
Fulgencio Altamino	1	Julian Manzanares	1
Antonio Acuña	1	Benito Palomeque	1

Salvador Aguirro	1	Victoriano Araujo	1
Benito Gomez	1	Felix Ruiz	1
Lucio Alvarez	1	Ruperto Rodriguez	1
Juan Teodoro Soria	1	Estevan Perez	1
Lázaro Sandobal	1	Pedro Navarro	2
Pablo Rodriguez	1	Gordiano Quinteros	1
Tomas Chavarria	1	Calisto Muñoz	1
Pablo H rnandez	2	Paulino Navarro	1
Gabriel Cufré	1	Manuel Alcorta	2
Francisco Cano	1	Felipe Ramirez	1
Manuel Ortellao	1	Hilarion Mendez	1
Ambrosio Torrillan	1	Juan Toledo	1
Felipe Barrientos	1	Sebastian Rodriguez	1
Tomas Ruiz	1	Benito Gimenez	1
Pedro Lopez	1		
José Santos Duarte	1		
Manuel Rodriguez	1	Total	110
Juan Bracamonte	1		
Cándido Alvarez	1		

Francisco Aparicio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continúa la subscripcion de caballos en el partido de San Antonio de Areco.

Subscriptores.	Caballos.		
D. José Vicente Martinez	2	Tiburcio Lima	1
Plácido Guerrico	2	Florencio Casco	1
Ramon Cané	2	Domingo Silva	1
Pedro Pablo Genéz	2	Pablo Becerro	1
Alberto A. Martinez	2	Carlos Cuello	1
Pedro José Martinez	1		
Santingo Casco	2		20
Matias Casco	2		

San Antonio de Areco, Febrero 10 de 1838.

José V. Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del superior Gobierno para entregar en los años de 1838, 39 y 40.

A SABER:—

Nombres de los Subscriptores	Cab.		
D. Pedro Antonio Gonzalez	1	Juan Luciano Chavez y hermanos	3
Domingo Huertas	2	Narciso Diaz	1
José Garcia	1	Juan Antonio Diaz	1
Juan Segundo Macedo	1	Juan Ramon Quesades	2
Juan Evangelista Macedo	1	Domingo Pa z	1
José María Gomez	1	Da. Cecilia Macedo	4
Justo Alzamendia	1	D. Hipólito Piñero	4
Ramon Oliden	1	Marcelino Navarro	1
Da. Fl rencia Fredez	1	Teodor Piñero	4
D. Justo Silva	2	Pedro Parra	1
Francisco Lozano	2		
Julian Marquez	1	Suma	38
Iginio Huertas	1		

Ensenada y Enero 25 de 1838.

Hipólito Piñero.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quito, á 13 de Setiembre de 1837.

Exmo. Sr.—

El Honorable Sr. Larrea, Encargado de Negocios cerca de S. M. el Rey de los Franceses, ha participado al Gobierno del Ecuador de que depende, que á su tránsito de Chile á Buenos Ayres ha recibido en todas las Provincias de la Confederacion Argentina una benevolente hospitalidad. Y como estas generosas demostraciones las atribuye ya á su carácter público y ya al nombre de Ciudadano del Ecuador; mi Gobierno no puede ménos de tributar como lo hace por mi órgano á todas las autoridades y á cada uno de los Ciudadanos de esas Provincias, y en su representacion al Géfe de la Confederacion, las mas espresivas gracias por sus bondades, signos inequívocos de la analojía de principios y de la simpatía de sentimientos entre ambas Repúblicas. Muy grato es por cierto al Gobierno Ecuatoriano añadir este nuevo motivo de reconocimiento hácia el de la Confederacion Argentina, á la que no perderá oportunidad de corresponder sus mas pequeños actos de benevolencia.

Con sentimientos de distinguida consideracion tengo la honra de subscribirme de V. E. muy atento obediente servidor—

JOSÉ MIGUEL GONZALEZ.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Gobierno de la Confederacion Argentina.

N.° 87.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 24 de Febrero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 23 . . .	105,356 4½	57 7½	221,848 7	161,187 6½	131,343 7½	5,000,000	1,252,200	4,701,600	
Líquido de letras descontadas al 1 p. %	139,664								
Dichas por venta de tierras vendidas y cobradas	9,033								
Producto de venta de tierras .	1,196 4	" " "	" " "	2,500					
Trasladados de Receptoría. .	6,181	" " "	124,719						
Idem en deuda clasificada . .	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	9,781 6
	261,431 ¼	57 7½	346,567 7	163,687 6½	131,343 7½	5,000,000	1,252,200	4,701,600	9,781 6
SALIDA.									
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras.	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	40,400	
Dichos renovados.	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	1,900		
Premio	1,303 6								
Letras de Receptoría descontadas. Líquido .	" " "	" " "	139,664						
Letras de Receptoría descontadas. Perdida .	" " "	" " "	4,836 4						
Letras por venta de tierras cobradas.	" " "	" " "	" " "	9,033					
Deuda clasificada amortizada procedente del cánon enfiteutico	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	9,781 6
Al Colector General para la asignacion del Crédito Público en el presente mes, (244,599 7¼)	214,150 6¼	" " "	30,449 1						
A D. Manuel Castañeda en cuenta de libranza girada por el General del Egército de Operaciones contra el Tirano Unitario Santa Cruz .	1,166 6								
A D. Felipe Llavallol por id id.	900 6								
Al Asentista D. José María Velasquez por manutencion de bestias del Estado en Julio de 837.	7,595								
Al mismo por id. id. en Setiembre de 837	7,304 4								
Al Mayor D Eugenio Bustos por haberes de Noviembre y Diciembre de 837	320								
Al mismo por id. de Enero y Febrero del corriente . . ,	320								
A D. Jorge Brown por refaccion de la boya de la 25 de Mayo	140								
A D Juan Bautista Siffredi por conduccion de varios individuos desde San Nicolas . .	60								
Existencia que queda hoy . .	28,079 4	57 7½	171,618 2	154,654 6½	131,343 7½	5,000,000	1,250,300	4,661,200	000,000
	261,431 ¼	57 7½	346,567 7	163,687 6½	131,343 7½	5,000,000	1,252,200	4,701,600	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 88. **Cuenta de la Receptoría General del Sabado 24 de Febrero de 1838.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada.
Existencia de ayer.......	244 ¼	17 3½	" " " "	9,781 6
Entrada marítima... .. .	" " "	" " " "	124,710	" " " "
Salida marítima.	5,764 2	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	379 5	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público........	244,599 7¼	" " " "	" " " "	" " " "
	250,987 6½	17 3½	124,719	9,781 6

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
A la Tesorería General	6,181	" " "	124,719	9,781 6
Existencia............	244,806 6½	17 3½	" " " "	" " " "
	250,987 6½	17 3½	124,719	9,781 6

Buenos Aires, Febrero 24 de 1838.

V. B.—BERNAL   ALBARRAZIN.   Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 28 1833.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczurnzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
eritseeuqzurcruzporserimp
pmritseeuqzuruzporserimpo
onaritseeuqzuzporsierimpio

Por las noticias que hemos recibido de Chile, el sentimiento ardoroso y universal de los chilenos por la continuacion de la guerra contra el tirano Santa Cruz se inflamaba cada dia mas. El Ejército Restaurador poseido del mayor entusiasmo ha sido puesto al mando del valiente benemérito general D. Manuel Bulnes. Aquel Gobierno firme en el principio de no dejar las armas de la mano mientras que el tirano del Perú y Bolivia no restituya á ambos paises su independencia anulada con criminal alevosía ha dictado las disposiciones mas eficaces para la continuacion de la guerra. La escuadra chilena, habia obtenido resultados favorables. La posicion de Santa-Cruz en el teatro de su tiranía se hacia cada dia mas incierta y movediza por síntomas alarmantes de una general indignacion. Para colmo de los conflictos del titulado Protector el sentimiento público Americano que inflama á las Repúblicas Aliadas se ha dilatado en las otras de Sud-América donde el pacto de Tacna ha concitado la mas justa reprobacion como esencialmente opuesto á los principios fundamentales en que las Repúblicas libres de América afianzan su respectiva existencia independiente.

He aquí como estos sucesos vienen á confirmarnos en la verdad incontestable de que, cualesquiera que sean los esfuerzos del tirano unitario Santa-Cruz, no puede sostener por mucho tiempo su poder ominoso, porque es injusto, violento y pugna con la opinion pública de los Estados Americanos.

—

Nos es grato anunciar que Sir Ricardo Blounte, Teniente General y Gobernador de la Nueva Gales del Sud habia llegado á Mendoza, de donde debe seguir á esta ciudad de regreso á Inglaterra. Instruido de ello nuestro Gobierno, ha dirijido inmedintamente avisos oficiales á los de las Provincias del transito para que se le facilite todo género de auxilios sin limitacion, y se ponga á su disposicion una escolta, distinguiéndosele como corresponde á su alto rango.

—

REVISTA DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Santiago Diciembre 22 de 1837.

A S. E. el Presidente de la República.

La Cámara de Diputados ha recibido con aplauso la honorable comunicacion de V. E., fecha 19 del corriente, en que le participa la desaprobacion que ha hecho del tratado de paz que se celebró en el pueblo de Paucarpata, entre los Plenipotenciarios del Gobierno de esta República y los del General Santa-Cruz. Al tomar esta resolucion V. E. no ha hecho otra cosa que consultar los verdaderos intereses del pueblo chileno que ha manifestado de un modo enérgico su voluntad, de preferir la continuacion de la guerra ántes que sufrir los efectos de una paz desventajosa.

La Cámara, que ha visto como V. E. el entusiasmo y patriotismo que en estas circunstancias han desplegado los ciudadanos de todas las clases, está tambien persuadida de que con estos elementos el Gobierno tendrá un manantial inagotable de recursos para sostener con las armas, si fuere necesario, el decoro nacional; y conviene con V. E. en que no debe aceptarse otra paz que la que se obtenga por medio de un tratado que afiance nuestro honor, nuestra independencia y seguridad exterior.

Quiera la Divina Providencia escuchar nuestros votos, y proteger la causa justa que sostenemos.

Dios guarde á V. E. —Domingo Frutos.—José Santiago Montt, diputado secretario.

—

Santiago Diciembre 20 *de* 1837.

Sensible la Municipalidad á las desgracias de la patria, y deseosa de cubrir en cuanto le fuere posible el honor del nombre Chileno, feamente mancillado por el tratado de Paucarpata, ha creido un deber del pueblo de Santiago á quien representa, ofrecer al supremo Gobierno no solo sus servicios sino la parte que puede de sus fondos, para socorro de las necesidades de la guerra que ha declarado subsistente, desaprobando dicho tratado. Penetrada pues de este sentimiento, en sesion de anoche acardó, por unanimidad de sufragios, poner á disposicion del supremo Gobierno, al tiempo mismo que el servicio de que fueren capaces sus miembros, la cantidad de *diez y seis mil pesos*, en calidad de préstamo gracioso, por el tiempo que dure la guerra con el Perú ó hasta que los apuros del Erario permitan su reintegro; protestando que al hacer esta oferta no ha creido ser demasiado liberal; pues quisiera no hallarse ligada á leyes que restrinjen sus facultades, para ceder aun su propiedad, juzgando al mismo tiempo escusado pedir relajacion de los artículos del reglamento de propios que pudieran servirle de obstáculo para hacerla, por ser dirigida al supremo Gobierno, en quien reside la facultad de dispensarlos, como lo hará en caso de aceptarla, poniendo así á cubierto la responsabilidad de los regidores.

Dignese V. S. elevarla al conocimiento de S. E., para que si lo tiene á bien se sirva admitirla.—Dios guarde á

V. S.–José de la Cavareda–José Agustin Seco.—Manuel Tagle.—Miguel Dávila.—Santiago Lemus.—Eugenio Domingo Torres, regidor secretario.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Santiago, Diciembre 23 *de* 1837.

El Gobierno acepta, en la forma que espresa la comunicacion anterior, la oferta de diez y seis mil pesos que la Municipalidad de Santiago le hace para la continuacion de la guerra contra el general D. Andres Santa Cruz; y al admitirla se complace en ver que los Representantes del Departamento de la Capital se hallan con el resto de los ciudadanos, animados del mas vivo entusiasmo para sostener el decoro nacional y el lustre del honor Chileno. Dénse las gracias á aquella Corporacion, por el voluntario ofrecimiento con que movida de su acreditado patriotismo, ha resuelto destinar una parte de sus fondos al auxilio de una empresa tan justa como necesaria, y procédase por los Ministros de la Tesorería general al recibo de los espresados diez y seis mil pesos, tomándose razon en donde corresponda de este decreto y de la nota que lo ha motivado. Comuníquese y publíquese con sus antecedentes.—PRIETO. *Joaquin Tocornal.*

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Santiago, Diciembre 28 *de* 1837.

El Presidente de la República deseando aumentar los auxilios para la continuacion de la guerra con el General Santa-Cruz, sin recurrir á arbitrios onerosos para el erario, como perjudiciales para los ciudadanos; y teniendo en consideracion que el espíritu público tan enérgicamente manifestado por muchos individuos que espontáneamente han ofrecido á la nacion sus personas y bienes, no podrá hacerse estensivo á aquellos que por sus circunstancias solo pueden hacer préstamos: usando de las facultades que me estan concedidas he venido en decretar.

Artículo 1.° Las comisiones nombradas por decreto de 20 del corriente para que reciban el dinero y demas especies con que voluntaria y gratuitamente contribuyesen los ciudadanos para la continuacion de la presente guerra, tendrán tambien la facultad de admitir y promover préstamos en dinero efectivo, obligándose el fisco á su reintegro, en la forma y plazos que se estipularen.

2.° Dichas comisiones, atendiendo al beneficio mútuo del fisco y de los prestamistas, y consultando la mas pronta espedicion de sus trabajos, limitarán sus funciones á solicitar una suscripcion en que se espresen los términos y condiciones de cada préstamo; la que remitirán original á la tesorería respectiva para que verifique su recaudacion, dando á los accionistas el certificado correspondiente, con el que ocurrirán á la Tesorería general á obtener su reintegro.

3.° La Tesorería general en vista de dichos certificados, y de los avisos de las oficinas á quienes corresponda el cargo procederá á bonificarlos a eleccion de los interesados en libramientos contra diezmos ó contra las aduanas de Valparaiso y de la provincia de Coquimbo, á cubrirse en los plazos que se hubiesen estipulado.

4.° El Gobierno, recordando siempre la conveniencia pública de este préstamo, considerará con preferencia su pago, al que declara afectas cualesquiera otras rentas de la República que no tengan hipoteca especial, y encarga al Ministro de Hacienda el cumplimiento exacto de este Decreto.

Rejístrese, comuníquese y archívese. Firmado PRIETO.—*Joaquin Tocornal.*

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago, Febrero 8 de 1838.

Nómbrase General en Gefe del Ejército Restaurador, con retencion del mando del de operaciones del Sur, al General de brigada D. Manuel Bulnes. Tómese razon y comuníquese.—PRIETO. *Ramon Cavareda.*

—

En nuestro número anterior consideramos el tratado de Paucarpata como un vergonzoso abandono de nuestros compromisos; amplificaremos ahora esta idea.

Antes que nuestra escuadra volviese del crucero hace un año, pudimos conseguir estipulaciones mil veces mas ventajosas que las negociadas en el mes pasado. El Sr. Olañeta nos las ofreció tambien; y aun despues de la revolucion de Quillota nos ha sido fácil acojernos á los ofrecimientos hechos antes de ella. Sin embargo, el Gobierno ha persistido constantemente en el plan de exijir del General Santa Cruz, por conducion *sine qua non* de la paz, el restablecimiento de la integridad del Perú. ¿Por qué? Porque el órden y la soberanía de Chile habian sido atacados desde el momento que el Perú dejó de ser independiente, es decir, desde el momento que fué sojuzgado por el Presidente de Bolivia; y la razon y la justicia exijian que se redujese á sus antiguos límites un poder que en medio de las relaciones de paz y amistad se habia manifestado alevosamente hóstil contra nosotros.

Esta pretension era no solo aconsejada por los intereses mas sagrados de Chile, y arreglada á los principios mas conocidos y terminantes del derecho de jentes; sino que establecia un lazo de fraternidad con los pueblos dominados por el General Santa Cruz y con las repúblicas vecinas, y por consiguiente agregaba á nuestros recursos propios la importante cooperacion de nuestros hermanos.

Este ha sido el tema constante de los escritos oficiales y no oficiales de Chile: este ha sido el lenguaje de sus comunicaciones diplomáticas: estas han sido las promesas hechas á la nacion peruana en las proclamas del Presidente y del General en Gefe de nuestro Egército. Sin este principio solemnemente proclamado por el Gobierno Chileno, ni entre los Argentinos hubieramos encontrado colaboladores de nuestra empresa, ni entre los Peruanos un solo amigo; porque ni unos ni otros tenian porque declararse defensores de intereses exclusivamente nuestros. Conocieron nuestra política, y por eso los unos declararon como Chile la guerra al usurpador del Perú, y los otros recibieron con júbilo á sus libertadores, como lo anunciaban las cartas de todo el egército desde la ocupacion de Arequipa. Despues se ha querido no solo poner en duda el entusiasmo de los pueblos del Perú por nuestra causa, sino hasta presentarlos como nuestros enemigos. Para resolver esta cuestion no es necesario por ahora enumerar las pruebas de patriotismo dadas por el pueblo de Arequipa. Basta observar que nuestro egército ha vivido tranquilamente en aquella ciudad un mes entero. y apelar al testimonio de Socabaya, para conocer que los arequipeños tienen un modo demasiado elocuente de manifestar sus enemistades.

El cumplimiento de estos anuncios y de estas esperanzas ha sido la paz de Paucarpata: una paz en que vemos autorizada la intervencion de que ántes eramos implacables enemigos, en que hemos olvidado demandas que ántes suponiamos indispensables, y en que por toda ventaja nos hemos contentado con el reconocimiento vago, obscuro é hipotético de millon y medio de pesos. La América toda podria considerar como una empresa mercantil la campaña de los tres meses, sino fuese notorio que el negocio del comercio habria sido mas fecundo en ganancias ántes de comenzar los sacrificios que exigió la malhadada expedicion.

—

El siguiente artículo, extractado del *Liberal de Carácas* dá á conocer de un modo nada equívoco el concepto que en Venezuela se ha formado de las miras del general Santa-Cruz.

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

Hemos extraido de este número parte de los materiales que lo componian, con el objeto de insertar el tratado que ha formado un congreso de plenipotenciarios para servir de constitucion ó ley fundamental á la Confederacion Perú-Boliviana. Antes de ahora hemos opinado mal de las ideas de ambicion del general Santa-Cruz, y este documento agregado á otros muchos actos de su administracion justifican nuestro juicio. En la constitucion que insertamos encontrarán nuestros lectores un emperador con el título de Protector, revestido de un poder inmenso y vitalicio (*a*): el Protector elige los senadores de la Confederacion (artículo 10); estos eligen, unidos á los representantes (art. 16), los nuevos representantes que han de ir renovando esta última cámara, y luego unos y otros hacen la eleccion del *Protector* (art. 22) y eleccion al cabo de diez años (art. 28), y pudiendo ser reelegido el Protector (art. 38), y nombrando este los presidentes de las repúblicas (art. 30, atrib. 13) y ejerciendo el poder ejecutivo de la Republica que guste (art. 30, atrib. 14), y teniendo en fin todo el poder y ninguna responsabilidad: ninguna responsabilidad porque sus jueces, los senadores (art. 23), son elegidos por él (art. 10) de entre individuos que le han de ser propuestos conforme á un reglamento que él dictará (art. 42). En fin, la sola lectura del documento dice mas que lo que nosotros pudiéramos añadir.

En los demas números del *Eco del Protectorado* y del *Telégrafo de Lima*, hay otros decretos de un fausto y grandeza ridículos, pero que hacen muy desgraciada la suerte de aquellos pueblos. Sobre todo hay un decreto prescribiendo el ceremonial para la instalacion de la Lejion de honor boliviana, compuesta de 252 miembros á estilo de la del Perú, que puede llamarse el colmo de la mas ridícula insensatez. Tropas tendidas, salvas triples de artillería desde el amanecer, catedral, *Tedeum*; todos son excelencias, mariscales, ilustrisimos, y mientras tanto los pobres pueblos soportando el fausto de sus tiranos domesticos y los gastos de la guerra de Chile, que ellos mismos atraen sobre la Confederacion. Cada miembro de la Lejion recibe cien pesos del tesoro público.

Al leer los documentos que con prodigalidad se nos remiten, sobre el nuevo coloso ó fantasma del imperio del Perú nos parece que estamos en los años 27 á 29, en que no podiamos alcanzar el vuelo de la imajinacion de nuestros trobadores, cuando remontados al Avila, Tequendama, Junin, Ayacucho y Cocopacci, y marchando del Orinoco al Desaguadero nos formaban el *imperio de los Andes* con el primer héroe del mundo á la cabeza, dominando los dos mares, rico y floreciente, y envidiado por todo el mundo antiguo que debia estar absorto en un pasmoso asombro.—¿Y qué se ha hecho esta utopia de nuestros poetas? Junin es un cerro desierto, el Tequendama un salto bonito y majestuoso que no remedia ninguna necesidad el héroe acabó en un pueblo miserable; el imperio se ha convertido en pequeñas y débiles repúblicas que no pueden pagar el resultado de aquel boato, y lo que es peor que todo, quedan y siguen los trobadores buscando otros héroes y otros imbéciles que los crean.

Deseamos vivamente que en el Perú lleguen cuanto antes al mismo término en que nosotros nos encontramos; que se gobiernen como que son unas pobres jentes; que en lugar de tantos lejionarios, excelencias, ilustrisimos, etc., tengan muchos hombres trabajadores, y q' los dejen en paz y quietud los trobadores que están empeñados en deificar héroes que solo son hombres, y por desgracia malos.

—

Por la via del Janeiro se tienen noticias de Europa hasta el 25 de Diciembre, que son mas recientes que las que trae el paquete ingles.

—Una nueva conspiracion contra la vida del Rey de los Franceses habia sido descubierta. El principal complotado se llamaba Hubert y era uno de los indultados que habia estado preso antes por complicidad en otra conspiracion igual.

El Duque de Nemours habia vuelto á Paris con un brazo fracturado.

Las sesiones de las Cámaras francesas se abrieron el 17 de Diciembre.

—El Rey de Hanover habia llevado á efecto el anunciado golpe de estado, anulando la Carta de 1833, y restableciendo los Estados Generales de 1819, los que deben reunirse solamente cada tres años, "porque, dice el decreto, sus largas sesiones anuales debilitan la marcha y accion del gobierno, que debe ser espédita y libre de toda traba." La célebre Universidad de Gottingen fué una de las primeras corporaciones que protestó contra la subversion de la ley fundamental, y los profesores que dieron el ejémplo fueron espulsados por órden del Rey Ernesto.

—Las noticias de España alcanzan al 11. Cartas de Bayona de esta fecha anuncian la disolucion de la legion auxiliar inglesa. El general Espartero habia llegado de Pamplona á Logroño el dia 6 con varios batallones, á fin de proteger la marcha de un convoy. Iriarte ocupaba la línea entre Balmaceda y Medina con mucha fuerza, y quedaba en observacion de los movimientos que intentáran hacer los Carlistas por la parte superior del Ebro. Esperábase la venida del Mariscal Clausel, encargado de una mision importante. Con fecha del 9 fué nombrado Ministro de la Guerra el General Espinosa, en subrogacion del General Ramonet. Las discusiones de las Cortes no ofrecian nada de interés. El general Córdoba-el Sr. Alcalá Galiano, &c., habia llegado á Madrid, y corria la voz que la Reina estaba dispuesta á dar al primero el mando del ejército, con cuyo motivo se anunciaban ya por parte de Espartero síntomas de disgusto.

—Escriben del cuartel general de D. Carlos que estaban próximas á marchar de las provincias Vascongadas tres nuevas espediciones. La primera compuesta de 18 batallones y 500 caballos debia pasar el Ebro, al mando del General Guergue, y operar en Castilla. La segunda de la misma fuerza numérica, á las órdenes del General Sopelana, debia seguir á aquella con corto intérvalo con el objeto de reunirse á Cabrera, y marchar sobre Madrid. La tercera, que es de una fuerza menor, debia operar en Galicia bajo las órdenes de El Royo.

—A principios de Enero aconteció en la Siria un terremoto, que llevó la ruina á 21 pueblos y villas, arrasando 527 edificios, y causando la muerte de 552 personas, ademas de la destruccion de 508 rebaños.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. Juan Climaco de la Torre, Montevideo.
Martin Berro, Entre-Rios.
Pedro Arreche, id.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

á *Briscoe, Twyford y Ca, Catedral* 74.
20 cuñetes clavos.
a *D. Diego C. Thompson, Paz* 22.
11 tachos de fierro.
a *Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí* 36.
240 barriles carbon.
a *D. Manuel Silva Santos.*
13 rollos tabaco.
a *D. Miguel Plaza Montero, Victor.* 119
65 pipas caña.
á *Mc'Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
4 bocoys vino, 20 medias pipas vinagre.
a *Guerin, Seris y Ca, Rest. Rosas* 124.
10 cajones vitriolo, 17 damajuanas aceite
a *Brownell, Stegman y Ca., Belgrano* 97
161 piedras de vereda, 26 barriles carbon
a *D. Juan Best y hermanos, Federacion* 66.
490 tablas y tirantillos, 500 rayos.
a *D. José P. Carneiro. Maipú* 47.
239 bolsas azúcar.
a *Zimmermann, Frazier y Ca, Reconq.* 69
520 tablas de pino, 520 motones.
a *Mohr y Ludobice, Balcarce* 53.
41 cajones cristales
a *D. Alfredo Barber, Perú* 13.
60 ollas de fierro, 8 estufas, 5 fuelles, 16 canastos loza, 10 tachos de fierro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Forth* el 1.°

PARA MARSELLA.—Bergantin *Deux Freres*, hoy á las 5 de la tarde.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo el 15.

Bergantin americano *Olimpia*, de 199 toneladas, capitan Pablo Benson, de Baltimore el 24 de Diciembre, con maderas, a Daniel Gowland y Ca.

—

SALIDAS.

Bergantin goleta ingles *Betsey Hall*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Brownell, Stegman y Ca., cargadores,—Briscoe, Twyford y Ca., 4 fardos con 580 docenas pieles de nutrias, 22 id. con 528 arrobas lana—E. L. Gubbarra, 1 fardo con 25 arrobas lana—Tomas Sillitoe, 262 cueros vacunos salados—Diego C. Thompson, 1 fardo con 35 arrobas cerda, 2 id. con 30 docenas cueros de carnero—Juan Appleyard, 980 cueros vacunos salados—Juan Best y hermanos, 313 cueros de caballo, 73 id. vacunos, 1 fardo con 20 docenas cueros de carnero, 17 id. con 2,770 docenas pieles de nutria—H. y G. Dowse, 8 fardos con 240 arrobas cerda, 5 id. con 230 docenas cueros de venado, 2 id. con 120 docenas cueros de cordero—Andersen, Weller y Ca., 32 fardos con 1080 arrobas cerda, 3 id. con 777 docenas pieles de nutrias, 2 id. con 42 docenas cueros de carnero, 1 fardo con 20 arrobas lana—Hodgson y Robinson, 21 fardos y 6 chiguas con 492 arrobas lana, 2 id. con 240 cueros de potro, 3 id. con 118 arrobas cerda, 2,000 cueros vacunos salados—J. G. Smith, 3 fardos con 450 docenas pieles de nutrias, 5 id. con 175 arrobas cerda, 8 id. con 402 docenas cueros de cabra, 368 cueros vacunos salados, 12,268 astas—Jonatas Downes, 500 cueros vacunos salados.

Bergantin goleta nacional *Luisa*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. José de Araujo Silva, con 1,650 quintales carne salada, 80 docenas lenguas saladas, 260 cajones velas, 20 cueros vacunos.

Barca española *Heredia*, para la Havana.

Bergantin español *Marinero*, para Montevideo.

Bergantin nacional *Monteiro*, para el Brasil.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 23.

Balandra *Carolina*, patron Fidel Canera de San Lorenzo el 18 del corriente.

—

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 20.—Fragata de guerra francesa *Minerva*, Almiranta, del Janeiro el 10.

Corbeta de guerra francesa *Expeditive*, del Janeiro el 10.

Dia 21.—Zumaca oriental *Concepcion*, del Janeiro el 28 del próximo pasado, á Juancó.

Dia 22.—Bergantin oriental *Félix*, del Janeiro el 10 del corriente.

Dia 24.—Bergantin ingles *William Waters*, capitan Roe, de Liverpool el 25 de Diciembre.

Dia 25.—Paquete de S. M. B. *Spider*, del Janeiro.

Avisos Nuevos.

Aviso al Comercio.

EL que subscribe ha trasladado su casa de comercio á la calle de la Federacion (antes de la Plata, No. 47, de la Plaza de la Victoria media cuadra hácia el campo.

f28 1ms *Francisco Balbin.*

Aviso.

LA noche del Domingo 18 del corriente se encontró en la calle de Belgrano una caja de oro de polvillo.—El que la encontró ha esperado algun aviso para solicitar á su dueño á quien dándole las señas y pagandole el hallazgo está pronto á entregar; hasta ahora nada ha visto en los papeles públicos, y antes de enagenarla, á lo que esta resuelto dentro de ocho dias, dá este, bajo las condiciones expresadas. Su dueño puede ocurrir á la casa núm. 36 calle de Belgrano. f28 8p

Aviso.

SE desea conchavar un niño ó jóven Aleman que entienda el castellano para acompañar á un pastor en un Establecimiento de campo y aprender el oficio.

Ocurra á Plowes, Atkinson y Ca. Calle del Perú núm. 79. f28 3c

Para Montevideo.

Dará la vela el Paquete Oriental EUFRACIA, el Jueves 1.° de Febrero á las 6 de la tarde. Los que gusten ir de pasage pueden verse con su capitan en la calle del Parque No. 32, ó con su consignatario calle del Restaurador Rosas No. 16.

Aviso.

SE alquila una casa en la calle de Córdoba No. 97, es aparente para un establecimiento de veleria y tiene ya tres tachos colocados para este negocio. La persona q' se interese por ella, puede ocurrir á tratar en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f 28

Frutas Pintonas
para aconfitar

SE compran, peras, pelones, membrillos, tomates, duraznos é higos blancos, calle de las Artes No. 218, de San Nicolas dos cuadras y media para el Retiro. f28 3p

A los fabricantes de velas y jabon.

SE alquila muy barata una fabrica calle de Córdoba No. 95 con varios útiles, teniendo ademas colocados cuatro tachos, dos para derretir sebos, y dos para hacer jabon. Al lado en los Nos, 89 ó 93 darán razon.

f28 8*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista N. 107.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura el Casco de la Balandra *San Antonio* en el estado en que se halla, frente al Corralon de D. Pedro Mom.

POR EL MISMO.

Reconquista 197.

El Jueves 1.° de Marzo á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes:—

6 fardos lienzos norte americanos,
5 id. listados,
1 cajon lienzos,
50 piezas lienzo azargado con averia,
2 cajones bramantes de cuerpo,
Sarazas listadas,
Pañuelos de algodon de rebozo,
Id. de id. para manos,
Bayetones, Muzelinas, y otra porcion de efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

De carneros merinos.

El Viernes 2 del entrante Marzo á las 11 se han de rematar en la casa No. 70 calle de la Reconquista:—

20 carneros electorales.
2 ovejas id.

Introducidos en la fragata *Australia* procedente de Amburgo, la que acaba de llegar á este puerto.

POR EL MISMO.

En la Alameda.

El Lunes 5 de Marzo se han de rematar á la mejor postura todos los útiles salvados del Bergantin oriental *Furioso* perdido en la punta del Banco, que consisten de—

Velamen,
Jarcias,
Masteleros,
Vergas,
Motonería &c. &c. &c.
Anclas y Amarras.

Á las 10.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No 14.

El Jueves 1.° de Marzo, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieran, 1 fardo de pieles del diablo dobles de listas obscuras y á cuadros, otro fardo id. lisos, paños me clas y color pasa finos, dichos granas, prunelas ó lanillas dobles de colores bonitos para ropa de hombre, camisas de listado, chaquetas obscuras y pantalones de lanilla, pantalones y chaquetas de verano, paños los fondo blanco a cuadros con guarda, zarazas, lienzos de algodon finos, cotonias blancas, bramantes de algodon, una caja colchas blancas bordadas para señoras, brines, listados anchos azules, dichos finos para vestidos, pañuelos de rebozo, dichos de seda para el cuello, pieles blancas azargadas, pañuelos de merino, sombreros de palma, papel blanco español de superior clase para cigarrillos, paños granas y azules de la estrella de buena calidad. Y otros diferentes efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De Muebles, &c.

El Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana, y como perteneciente á una casa que se desocupa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de muebles de uso, y tambien nuevos, cuyo pormenor se dará con anticipacion.

Charles Mills
Tailor.

RESPECTFULLY gives notice that he has commenced business at No. 2, on the Alameda, where he offers his services to the Public, on the most reasonable terms.

Those gentlemen who require it will be waited on at their houses, to take measure, f24 3p

---

Aviso.

En la esquina fábrica y almacen calle de la Piedad No. 35 y la Paz No. 25, frente á las casas de Pueyrredon, se fabrica toda clase de calzado á precios cómodos, como ser—

Botas de primera al gusto del comprador á 35 pesos.
Id. de id. á la inglesa á 30 pesos.
Id. de segunda á 25 pesos.
Id. de remonta á 28 y 25 pesos.
Medias botas finas á 22 y 20 pesos.
Zapatos de capellada alta orejas por dentro á 20 pesos.
Id. de verano orejita angosta finos á 18 pesos.
Id. otros de regular calidad á 15 y 16 pesos.
Id. zapatillas finas á 18 y 16 pesos.

Asimismo hay otras clases de calzado que se fabrica en la misma casa cuando lo piden, como ser—

Botas y remontes de castor ó entopetado.
Id. de becerro de una suela todo de buenos materiales y costura. f7 1me

---

BARATILLO.

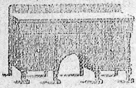

En el almacen de muebles de D. José E. Blanco, calle de la Victoria No. 130 y en la fábrica de la misma calle No. 39, se vende un surtido de muebles que son los siguientes;—

Cómodas
Cujas chicas
Id. grandes
Id. medianas
Silias de esterillas
Id. de madera
Un piano ingles de voces elegantes
Estantes
Mesas de arrimo
Una silla aforrada en crin para amacarse, bustos del Ilustre Restaurador de las leyes, escritorios de caoba para 2 personas
Mesas redondas para Sala
Mesas para la luz
2 baules de suela como para viage
1 hermosa persiana completa
Sombreros ingleses
Varios muebles usados
Y otros nuevos que estan para concluirse en la fabrica que son comodas con escritorio, sofaes elásticos de la ultima moda, cujas finas cameras
Id. chicas
Mesas finas de dos tapas
Id. de una tapa

Se compran muebles nuevos y usados se cambian nuevos por usados dando el comprador la diferencia, se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, se alquilan muebles por mes para pasageros de esta capital que quieran adornar sus casas pueden ocurrir á dicho establecimiento. En ambos establecimientos se compra de cualquier clase de artículo que se presente ó se cambia por muebles segun convenio que se quiera hacer. f8 tfc

---

SEMANA MAGNA DE PARIS.
ó
Revolucion de los dias 26, 27, 28 *y* 29 *de Julio de* 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la independencia, calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del Correo Viejo.

c. 19

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais. . . . El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757. forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

ANUNCIO.

Interesante para los criadores de ovejas merinas y mestizas y para los compradores de lanas.

Ha salido á luz, y se hallará en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria núm. 120½, la excelente obra moderna traducida del aleman,

TITULADA:

De la creacion de ovejas y refinamiento de sus lanas,

POR

JUAN ENRIQUE CLAUSZ,

Miembro de la Sociedad Económica de Dresden, de Eimbeck (Baja Sajonia), de la Sociedad de Ganaderos en Bohemia, de la Sociedad Imperial y Real de Moravia y de Silecia, de la de Ciencias Naturales y Rurales en Brùnen, de la Asociacion Económica de Baviera, de la Sociedad de refinamiento de lanas en el Reyno de Wurtemberg, y de la Sociedad Agrícola de Baja Sajonia en Breslau.

TRADUCIDA EN BUENOS-AIRES
DE LA EDICION ORIGINAL ALEMANA,
PUBLICADA
EN MEISZEN EL AÑO DE 1836.
Con tres láminas precio 10 *pesos.*

EL grande impulso que ha recibido en nuestros dias la cria y especulacion en lanares; la multitud de ciudadanos que han emprendido entre nosotros, sin los conocimientos necesarios, el refinamiento de las lanas ordinarias del país; el ansia con que desean algun libro que los dirija é instruya; y la suma escasez, ó por mejor decir, absoluta carencia, en que estamos de obras á propósito hacian ya necesaria entre nosotros la publicacion de una obra que propagase los conocimientos indispensables sobre la cria de ovejas y cultivo de sus lanas, pues la falta de esta instruccion haria indispensablemente cometer grandes errores y estravios en el refinamiento, de que los propietarios y la nacion toda tendrian que lamentarse en vano, cuando ya fuesen irremediables ó muy dificil y tarda reparacion.

Estas consideraciones son las que han movido al editor á dar al publico en nuestro idoma la obra alemana que hoy se anuncia, prefiriéndola como la mejor, la mas importante y oportuna entre la multitud de escritos sobre ovejas y lanas que se han publicado de poco tiempo á esta parte en Alemania, Inglaterra y Francia.

La fama de su autor Clausz, de la Alemania, mas inteligentes en la cria de ovejas, (á la cual se debe el habérsele elegido para la remision de los merinos á Buenos Ayres); la estimacion con que han sido recibidos sus escritos; y sobre todo, su larga práctica y constante observacion de muchos años, no dejarán la menor duda á cerca del mérito de la última obra que ha dado á luz en 1836, y que nosotros tenemos la satisfaccion de presentar al publico.

En este libro se encontrará lo mas importante y lo mas nuevo en materia de refinamiento de lanas, reuniéndose á esto la sencillez y claridad del estilo, que nosotros hemos procurado conservar en la traduccion, á pesar de las innumerables dificultades que ofrece l. version de obras de esta clase.

Se venden.

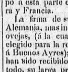

Introducidas por la fragata *Sarah Sheafe* y actualmente desembarcándose una partida de carneros y ovejas merinos de Sajonia, escogidas de las mejores majadas, de sangre pura y en excelente condicion. Igualmente unas pocas ovejas y carneros introducidos de Inglaterra. Se pueden ver en la Barraca que fué de Lezica, en la calle de Balcarce; y para tratar se servirán los que se interesen en su compra ocurrir á

Zimmermann, Frazier y Ca.

¡VIVA LA FEDERACION!
—

Aviso de la Policia.

EXISTE en este Departamento un pellon de hilo que se cree robado la persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á la Comisaría de órdenes, que justificando su propiedad le será entregado. f23 ***

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia de Jurisprudencia.

Teórico—Práctica.

EL Secretario de la Academia de Jurisprudencia que subscribe, ha recibido órden del Sr. Director de ella, Camarista Dr. D. Antonio de Ezquerrenca, para prevenir por el presente aviso á los Sres. Abogados que integran la Junta de empleados y á los Sres. Practicantes-Juristas que el Viernes próximo 2 *de Marzo*, tendrá lugar la apertura de las sesiones académicas; en cuyo acto debiéndose proceder, entre otras cosas, á algunos arreglos de bastante interés para la mejor espedicion de los Ejércicios Teórico-Prácticos en todo el presente año, el Sr. Director espera que los Sres. Académicos, con su acostumbrado celo, harán todo el esfuerzo posible para no faltar á la espresada reunion.

f21 5s MARIANO D. GAZCON.

Interesante.

La quinta del Dr. Escola, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro para la Recoleta, conocida por las cinco esquinas, en la calle larga, se vende. En dicha quinta, á toda hora habrá con quien tratar. Su precio será tan moderado, que no pasará de las dos terceras partes de su valor; admitiéndose en cuenta hasta la mitad, en ganado vacuno.

f23. 4pd1.

A LAS ALMAS COMPASIVAS
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamennte, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni ménos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Rest. Rosas No. 309 quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

e1 1 tf *Remigio Lomez.*

Se vende.

El muy fuerte y velero bergantin goleta nacional

EMILIA,

Del porte de 134 *toneladas.*

En el estado que ha llegado con procedencia del Brazil, y bien provisto en un todo, para emprender viage á cualquier destino. Este buque por su poco calado, y mucha cabida, reune todos los requisitos para la navegacion de este, y los rios Paraná y Uruguay. Los que se interesen en su compra podrán ocurrir á tratar con su propietario D. Nelson Hartwig No. 54 calle del 25 de Mayo, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de No.
f24 3c Calle de la Paz No. 51.

For New York.

(Passengors only.)

The fast sailing, coppered and copper fastened Ship

SARAH SHEAFE

CAPTAIN WILLIAM MERRY.

Having her cargo engaged and now going on board, will meet with immediate dispatch. She has excellent accommodations for passengers. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista No. 69.

FOR

CHILI

AND

New South Wales

[Passengers only]

The new and superior coppered and copper fastened Ship

JUSTINE,

of 300 tons burthen

CAPTAIN J. BERNARD,

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and thence (without more delay than delivering her cargo) for Sydney N. S. W. Having excellent accomodations for passengers, a few can be admitted for either destination, and every possible comfort and good treatment will be extended to them.

For terms apply, either in Buenos Aires or Montevideo to

Zimmermann, Frazier & Co.

Para Nueva York.

La velera, forrada y clavada en cobre, Fragata Americana

JOSEFINA,

SU CAPITAN CHARLES MERRY.

Tomará flete para dicho destino y teniendo contratado la mitad de su cargamento encontrará pronto despacho. Tiene igualmente comodidades selectas para pasageros. pues ha servido de Paquete en la carrera de Liverpool. Para tratar sobre uno ú otro objeto, se servirán ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á Cárlos R. Horne,
Corredor marítimo, Paz No. 51.

Notice

IS hereby given that neither the Captain or consignees of the American Ship *Sarah Sheafe*, will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel. f21 3s

---

Notice

IS hereby given that neither the captain or constgnees of the American Ship *Josephine*, will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel. f21 3s

---

Aviso.

SE previene al público no den crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Fragata americana *Sarah Sheafe*, porque, ni el Capitan ni los Consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.

f21.

Aviso.

SE previene al público no den crédito alguno á la tripulacion de la Fragata americana *Josephina*, por que, ni el Capitan ni sus Consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.

f21.

For Liverpool.

The fine fast sailing A, 1, British built Brig.

HEBE.

193 tons per register

Arthur W. Field Master.

Copper'd and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For erms of freight and passage, having superior accomodations apply to the consignees *Brownell, Stegmann y Ca.*
f5 15c Calle de Belgrano No. 97.

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

For Sale, Freight, or Charter

The superior, staunch, copperfastened Baltimore built

Ship "General Smith"

311 Tons per Register,

George A. Coleman, Master.

Is in excellent order, and well found (with an entire new suit of sails) in every thing requisite for a twelve months' voyage—For Inventory, and any further particulars apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to.

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
f12 tfs.

PARA EL

Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

Saldrá precisamente del 20 al 25 del próximo mes de Marzo, la muy velera y de primera clase Barca francesa

NAPOLEON,

SU CAPITAN RABARDY.

Es buque muy acreditado en esta carrera por las comodidades de su cámara y el buen trato que se dá á los pasageros.

Ocurrase á su capitan en la fonda de Ballesteros calle del 25 de Mayo, ó á sus Consignatarios—

Aymes y hermanos.
Calle de la Universidad No. 93.
f24. 15p.

For Boston.

The first rate coppered and copper fastened Brig

TENEDOS,

CAPTAIN CORNELIUS ELLIS.

Having the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch for the above port. Some freight will still be taken on reasonable terms; and some passengers can equally be comfortably accommodated. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

Para Nueva York.

(Pasageros solamente.)

LA muy velera fragata americana *EXTIO*, su capitan Day, tiene toda su carga ya contratada y será despachada á la mayor brevedad; admite 5 ó 6 pasageros para los que tiene suriores comodidades, si se ocurre inmediatamente á la Droguería No. 7, calle de la Reconquista. f 20 3 p.

For New York.

(Passengers only.)

The fast sailing American Ship *EXTIO*, Day master, has her cargo already engaged, and will meet with quick despatch. Has excellent accomodations for pasengers, and would take five or six, on immediate application being made at the Drug Store No. 7 calle de la Reconquista. f 20 3p

---

PARA

CHILE

Y

Nueva South Wales

(Pasageros únicamente.)

La nueva y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa

JUSTINE,

SU CAPITAN J. BERNARD.

Del porte de 300 toneladas.

Saldrá del puerto de Montevideo para el de Valparaiso, como á fines del mes de Marzo y de allí seguirá su viajo (sin otra demora que la entrega de su cargamento) para Sidney en la Nueva South Wales.—Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura el mejor trato posible.

Para tratar ocurran en Montevideo ó en Buenos Aires á

Zimmermann, Frazier & Co.

Para New York.

(Pasage solamente.)

La velera, forrada y clavada en cobre, Fragata Americana

SARAH SHEAFE,

SU CAPITAN MERRY.

Teniendo su cargamento contratado y embarcándose hoy, tendrá pronto despacho. Tiene excelentes comodidades para pasageros.—Para tratar ocúrrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

For New York.

The fast sailing coppered, and copper fastened Ship

JOSEPHINE,

CAPTAIN CHARLES MERRY.

Will take freight for the above port; and having one half of her cargo engaged, will meet with dispatch. She has also splendid accommodations for passengers, having been a Liverpool Packet. For Freight or Passage apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker.

El Redactor Rresponsable—
SANTIAGO KIERNAN.